

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 28 de junio de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, por la que se acordó la adjudicación de la asistencia técnica para trabajos que se citan. (Expte. 161/99).

Organismo: Gerencia de Urbanismo.
 Dependencia: Sección de Contratación.
 Número de expediente: 161/99.
 Tipo de contrato: Asistencia técnica.

Descripción del objeto: Excavaciones arqueológicas en el antiguo Corral de las Herrerías en la Casa de la Moneda.
 Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 24, de fecha 26 de febrero de 2000.

Tramitación: Ordinaria.
 Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 18.015.078 ptas. (108.272,80 euros).

Fecha de adjudicación: 28 de junio de 2000.

Contratista: Alberto Domínguez Blanco Restauración de Monumentos, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: Baja del 5% en cada uno de los precios.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de junio de 2000.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

RESOLUCION de 4 de julio de 2000, por la que se convoca concurso abierto de Gestión de Servicio Público por Concierto de Terapia Domiciliaria administrada por vía respiratoria del Hospital Alto Guadalquivir. (PD. 1974/2000).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Aprovisionamiento-Contratación.

c) Número de expediente: CP15/HAG/00.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión de servicio público por Concierto de Terapia Domiciliaria administrada por vía respiratoria.

b) División de lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Hospital Alto Guadalquivir en Andújar (Jaén).

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.892.964 ptas. IVA incluido. (47.445,08 euros).

5. Admisión de variantes o alternativas: No se admiten.

6. Garantías. Provisional: 2% Importe máximo de licitación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Alto Guadalquivir. (Recoger Pliegos en Sellicom, C/ Ibáñez Marín, 10, Andújar (Jaén), 23740. Telf. y fax.: 953/50.28.59).

b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.

c) Localidad y código postal: Andújar (Jaén), 23740.

d) Teléfono: 953/50.81.00.

e) Telefax: 953/50.70.14.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.

8. Requisitos específicos del contratista. Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El octavo día, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la sala de Juntas del Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas de antelación en el tablón de anuncios del centro.

11. Otras informaciones.

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 4 de julio de 2000.- La Directora Gerente, Sagrario Almazán González.

RESOLUCION de 5 de julio de 2000, por la que se anula la de 9 de junio de 2000, por la que se convoca concurso abierto para la contratación del servicio de transporte sanitario de pacientes del Hospital Alto Guadalquivir, publicado en el BOJA núm. 72, de 24.6.2000.

Habiéndose detectado errores en el Pliego del concurso público para la contratación del servicio de transporte sanitario de pacientes CP5/HAG/00, se anula el anuncio de licitación del mismo.

Andújar, 5 de julio de 2000.- La Directora Gerente, Sagrario Almazán González.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 12 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se requiere a la empresa Excavaciones y Afirmados V Centenario, SA, para iniciar la ejecución del Plan de Restauración de la cantera El Calerín.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la empresa Excavaciones y Afirmados V Centenario, S.A., con CIF A-21.104.781, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que a continuación se indica:

A la vista de los datos obrantes en el Departamento de Minas de esta Delegación Provincial, referente al apercibimiento de ejecución del Plan de Restauración a la empresa Excavaciones y Afirmados V Centenario, S.A., del aprovechamiento de recurso de la Sección A) denominado «El Calerín», en el término municipal de Niebla, por Resolución de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de fecha 12 de junio de 2000, de conformidad con lo dispuesto en la legislación minera, R.D. 2994/1982, de 15 de octubre, sobre restauración del espacio natural afectado por actividades mineras, y la Orden de 20 de noviembre de 1984, que lo desarrolla.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Considerando lo dispuesto en el art. 5.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 1.º de la Orden antes citada, así como lo prevenido en el art. 98 de la Ley 30/1992.

Esta Delegación Provincial

A C U E R D A

Requerir a la empresa Excavaciones y Afirmados V Centenario, S.A., para que en el plazo improrrogable de diez días proceda a iniciar la ejecución del Plan de Restauración de la cantera «El Calerín», en el término municipal de Niebla, notificando su comienzo a esta Delegación Provincial. Caso de no efectuarse lo señalado, se procederá por esta Delegación Provincial a la ejecución subsidiaria de referido Plan, con cargo al aval presentado en fecha 16 de abril de 1993.

Contra el presente acuerdo cabe interponer, al no agotar la vía administrativa, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes, a contar desde el recibo del presente acuerdo, recurso que podrá interponerse directamente ante la citada autoridad o por conducto de esta Delegación Provincial.

Huelva, 12 de junio de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, declaración en concreto de utilidad pública de la instalación denominada Red de Suministro a Tafisa, en el término de Linares (Jaén). (PP. 1892/2000).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, declaración en concreto de utilidad pública de la instalación que se detalla a continuación:

Peticionario: Gas Natural, S.D.G., S.A., con domicilio en Avda. de América, 38, Madrid, 28028.

Objeto de la instalación: Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación «Red de suministro a Tafisa», que discurre por el término municipal de Linares (Jaén).

Descripción de las instalaciones:

Origen: Pos L-02.4.A del ramal a Vilches, situada a 100 m de la CN-322, frente a la barriada Del Sol de Linares.

Final: Industria Tafisa, situada a 3.900 m al sur de Linares, próxima a la estación de FF.CC. Linares-Baeza.

Longitud: 3.906 m, de los cuales, 3.608 m son \varnothing 6" y 298 m en \varnothing 4".

Presión máxima de servicio: 80 bar relativos.

Caudal: 5.000 m³ para Tafisa.

Caudal máximo 7.500 m³/h en el futuro en previsión, reserva para Azucarera.

Material tubería de acero A.P.I. 5 L GR X-42 para tubería de 6" y A.P.I. 5 L GR B para tubería de 4".

Plazo de ejecución: 3 meses.

Presupuesto: Sesenta y cinco millones doscientas ochenta y seis mil ochocientos veinticuatro pesetas (65.286.824 ptas.).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados, según Anexo en hoja adjunta.

Conforme al Título V de la Ley 34/98, de 7 de octubre, el titular de la autorización gozará del beneficio de la expropiación forzosa y ocupación temporal de bienes y derechos que exijan las instalaciones y servicios necesarios, así como la servidumbre de paso y limitaciones de dominio en la forma que se concreta:

Uno. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Para las canalizaciones.

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de dos (2) metros a lo largo del gasoducto, uno a cada lado de su eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones: